CIV

000121282475

PODER JUDICIAL DE LA NACION

CEDULA
DE NOTIFICACION

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº18 de la Capital Federal
REPUBLICA ARGENTINA

TRIBUNAL CAMARA NACIONAL APELACIONES EN LO CIVIL 18 – SECRETARIA 35 -
Sito en Av. De Los Inmigrantes 1950, 5to piso (C1104ADO), Ciudad Autónoma de Buenos Aires

FECHA DE RECEPCION EN NOTIFICACIONES: 10 SET 2026

10 SET 2026

Sr.: **COMPAÑÍA DE SEGUROS LA MERCANTIL ANDINA S.A.**

DOMICILIO: Av. Belgrano 672, CABA (1092), Ciudad Autónoma de Buenos Aires

DENUNCIADO

TIPO del DOMICILIO

SELLO del FUERO

CARÁCTER:

(urgente, notificar en el día, habilitación de día y hora Inhábil)

OBSERVACIONES ESPECIALES:

(Insania Art. 626 – Amparo – Habeas Corpus – Arts. 682/683/684 – Art.339/341 – C.P.C.C. – Art. 129 C.P.P.)

				SALA		(Tachar lo que no corresponda)		
1	165/2025	0014	CIV	18	35	SI		
NRO. ORDEN	EXP. NRO.	ZONA	FUERO	JUZGADO	SECRET.	COPIAS	PERSONAL	OBSERVAC.

REZ: ☐ NOTIF. NEGATIVA ☐

Hago saber a Ud. que en el Expediente caratulado: **"AMADO, TOMAS c/ ROLAND LOPEZ, GUZMAN (REBELDE) Y OTRO s/DAÑOS Y PERJUICIOS" (Expte. 165/2025)** que se tramita por ante este Juzgado, se ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN: *"Buenos Aires, 20 de Agosto de 2026... Atento el incumplimiento observado, intímase a Mercantil Andina, para que en el plazo de 5 días hábiles, proceda a dar respuesta a lo requerido, bajo apercibimiento de aplicar una multa de $ 25.000,-, por cada día de retardo.- Hágase saber que en igual plazo deberá constituir domicilio electrónico, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 41 del Código Procesal. Notifíquese mediante cédula adjuntando constancias incorporadas al expediente en fecha 30/4/2026 y 16/7/2026.- Hágase constar, asimismo, que la contestación podrá ser realizada dentro del plazo requerido vía correo electrónico (e-mail) a la dirección jncivil18@pjn.gov.ar debiendo indicar como referencia la carátula y el número de expediente consignados en el oficio librado."* **FDO.: Paula E. Fernandez. JUEZ.**

-- Se hace saber que: La contestación podrá ser realizada dentro del plazo requerido vía correo electrónico (e-mail) a la dirección jncivil18@pjn.gov.ar debiendo indicar como referencia la carátula y el número de expediente consignados en el oficio librado

Quedan autorizados a diligenciar la misma el Dr. Carlos Maria Miguez T° 148 F° 411 y/o Dra. Milagros Denise Tallarico T° 143 F° 244 y/o Carlos Esteban Miguez T° 45 F°353 y/o Solange Corinaldesi T° 144 F° 123 y/o quien ellos designen indistintamente.

Queda Ud. Debidamente Notificado

Buenos Aires, de Agosto de 2026.

CARLOS ESTEBAN MIGUEZ
ABOGADO
C.P.A.C.F. T° 45 F° 353
C.A.S.I. T° XXII F° 298

SEÑOR JUEZ:

ENDE.....de 20..... SIENDO LASHORAS, ME CONSTITUI EN EL DOMICILIO PRECEDENTEMENTE INDICADO REQUIRIENDO LAS PRESENCIA DEINTERESADOY..... RESPONDIENDO A MIS LLAMADOS UNA PERSONA QUE DIJO SER..... Y QUE AQUEL..... VIVE ALLI PROCEDINOTIFICARLE..... HACIENDOLE ENTREGA DE.....DUPLICADO DE IGUAL TENOR A LA PRESENTECOPIA.....PREVIA LECTURA.....Y.....RECIBIENDOSE DE ELLO.....FIRMO.

Sr. Juez. 14 SEP 2026

En Bs. As. siendo las 09:15 hs. me constituí en el domicilio precedentemente indicado, requiriendo la presencia del interesado y si respondiéndose a mis llamados, una persona que dijo ser empleado y que aquel SI vive allí, procedí a notificarle haciéndole entrega de CON duplicado/s de igual tenor a la presente copia/s previa lectura y SI recibiéndose de ello SI firmó. Conste.-

Nada : "UN" vale

PAZ, YANINA S.
OFICIAL NOTIFICADOR
C.S.J.N.

Mercantil Andina **RECIBIDO** Asesoría Legal

14 SEP. 2026

EL PRESENTE SELLO ES COPIA FIEL DE RECEPCIÓN DEL ORIGINAL Y NO IMPLICA CONFORMIDAD CON EL CONTENIDO DEL MISMO

CARLOS ESTEBAN MIGUI
ABOGADO
C.P.A.C.F. T° 147 F° 353
C.A.S.I. T° XXII F° 298